



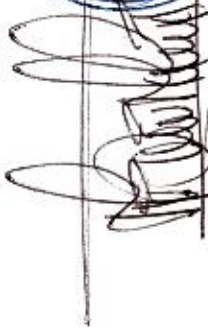
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0035

ESTADO PUBLICADO 28 DE FEBRERO DEL 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEVAMIRA RODRÍGUEZ MELO	FAVIO NELZON TAUTIVA BUITRAGO	25-02-2022	ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE	1
FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ ADRIANA SANABRIA RINCÓN	JOSÉ ARLEY ORTIZ DUARTE	25-02-2022	ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 28 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA